

CNMV

Dirección General de Entidades

Madrid 5 de enero de 2016

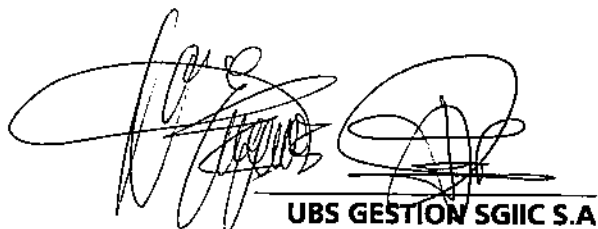
REF. COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
AIDT CORPORATE SICAV S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a AIDT CORPORATE SICAV.,S.A.:

Como consecuencia de la compra de activos el pasado 22 de diciembre de 2.015 se produjo una situación de endeudamiento, con un máximo del 5.38% sobre el patrimonio de la entidad de referencia. La situación quedó regularizada el 31 de diciembre de 2.015.

Atentamente.



UBS GESTIÓN SGIIC S.A
María Eugenia Contreras López
Javier Prieto Vazquez